000414

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1987 /2017 I.

VISTO: 19 OCT 2017

El proceso de Contratación Directa N° 110/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, para la *"RENOVACION Y AMPLIACION DE LICENCIAS DE LA SEGURIDAD Y CONTROL DE LA MARCA KASPERSKY" ID 333.141.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 24 de agosto de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 12. Recomendación, cuanto sigue:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I., por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*43233205-001*	*RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SUITE DE SEGURIDAD Y CONTROL KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT*	*600*	*Unidad*	*UNIDAD*	*79.900*	*47.940.000*
2	*43233205-001*	*AMPLIACION DE CANTIDAD DE LICENCIAS DE SUITE DE SEGURIDAD Y CONTROL KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT*	*400*	*Unidad*	*UNIDAD*	*79.900*	*31.960.000*
						TOTAL	*79.900.000*

Monto Total Adjudicado: Gs. 79.900.000.
Monto CDP: Gs. 150.000.000.

QUE, por Dictamen N° 11.464, de fecha 16 de octubre de 2017, en el punto Parecer Jurídico, la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa:

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1987 /2.017 I. 19 OCT 2017

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa CORPORACIÓN SEKIURA SACEI, en la Contratación Directa N° 110/2017 "RENOVACION Y AMPLIACION DE LICENCIAS DE LA SEGURIDAD Y CONTROL DE LA MARCA KASPERSKY" - ID 333.141., realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 110/2017 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"RENOVACION Y AMPLIACION DE LICENCIAS DE LA SEGURIDAD Y CONTROL DE LA MARCA KASPERSKY" - ID 333.141.*, a la firma CORPORACIÓN SEKIURA SACEI, con RUC N° 80070889-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación 79.900.000. (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal